ACTA DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDO

CELEBRADA EN SAN JUAN (ALICANTE)
EL DOMINGO, DÍA 16 DE JULIO DE 2006 A LAS 10:30 HORAS.

Convocada en tiempo y forma se reúne la Comisión Delegada de la FEDO, con el siguiente **orden del día:**

1. Aprobación si procede de la redacción del Acta de la reunión de la Comisión Delegada celebrada en la sede de la F.E.D.O., en Getafe, el día 25 de febrero de 2006.
2. Modificaciones Calendario Deportivo 2007
3. Eliminación del artículo 14.q del Reglamento del Régimen Disciplinario.
4. Auditoria del Ejercicio Económico 2005
5. Estado de Cuentas y Modificación del Presupuesto 2006 (Aventura Escolar)
6. Ruegos y Preguntas.

Se comienza a pasar lista a los miembros de la Comisión Delegada:

D. Víctor García Berenguer,**(Presidente)** , asiste
D. José López Tenza (FADO), asiste
D. José Barberá (FEDOCV), asiste
D. José Samper García, **(Técnicos)**, asiste.

Excusan su presencia: **D. Alfonso Mancera Bello, (Club Artabros)**
D. Fco. Javier Luzón Langa (Deportistas)
D. Jesús García Pajuelo (Club Rumbo Madrid Sanse)

Asisten como invitados: **D. Luis González Torrero, (Director Área Económica)**
D. Luis Alonso Nieto, (Comité de Disciplina Deportiva)

ACUERDOS ADOPTADOS

A reserva de los términos que resulten de la aprobación del presente acta por la siguiente Comisión Delegada, se informa de los acuerdos adoptados.

1.- Aprobación si procede de la redacción del Acta de la reunión de la Comisión Delegada celebrada en la sede de la F.E.D.O., en Getafe, el día 25 de febrero de 2006

Se aprueba por unanimidad la redacción del acta de la Comisión Delegada que tuvo lugar en Fortuna (Murcia) el día 25 de febrero de 2006.

2.- Modificaciones Calendario Deportivo 2007

Se aprueba por unanimidad el cambio de fechas del Raid Sierra Espuña solicitado por el Club Alhama, de Murcia, al 19 y 20 de mayo, aunque no como Campeonato de España de Raids de Aventura, sino como Prueba de Liga Española.
Jesús de Miguel retira la solicitud de la Prueba de Liga O-BM que se iba a celebrar en Navaleno (Soria), al haber sido ocupada la fecha por el Raid Sierra Espuña.
Se acepta por 3 votos a favor y una abstención la solicitud del Raid la Pineda Platja realizada por el Club Xinoxano, aunque no en las fechas marcadas por dicho Club. Se le sugieren el 10 y 11 de febrero, o 3 y 4 de marzo.
Se acepta por unanimidad la solicitud de la FADO de la organización del I Raid Granada Aventura, durante los días 5 y 6 de mayo.
Se aprueba por unanimidad la solicitud del Club Sant Joan D´Alacant de organizar una prueba de Liga Española de O-BM en Alicante los días 3 y 4 de febrero, y el cambio de fechas del Trofeo Cangas de Onís solicitada por el Club La Brújula a los días 29 y 30 de septiembre.

Se decide que la Asamblea General Ordinaria 2007 tendrá lugar en la Sede del COE el sábado día 24 de febrero, a las 11:00 horas.

El Presidente comunica que se realizarán las modificaciones necesarias en los Convenios de Pruebas que se remitirán a los organizadores, a fin de que las condiciones estipuladas en los mismos reflejen todos los requisitos que la FEDO exige para las diferentes Ligas y Campeonatos de España.
El Calendario aprobado queda reflejado en el Anexo A.

3. - Eliminación del artículo 14.q del Reglamento del Régimen Disciplinario, propuesta por la Agrupación de Clubes de la Comunidad de Madrid

Luis Alonso, que actúa de asesor a petición del Presidente, expone lo siguiente:

1º El segundo párrafo del artº 25 de los Estatutos de la FEDO determina: "Las modificaciones no podrán exceder de los límites y criterios que la propia Asamblea General establezca", recordando que el Reglamento de Disciplina de la FEDO fue aprobado por la Asamblea General y en esa aprobación figuraba el apartado q del artº 14, habiéndose votado, igualmente, sobre la graduación de esa falta, pasando de Muy Grave a Grave.

2º El mencionado párrafo concluye:" La propuesta sobre estos temas corresponde exclusivamente al Presidente de la FEDO o a dos tercios de los miembros de la Comisión Delegada". En el presente caso la propuesta ha venido tanto del Club Rumbo como de la Agrupación de Clubes de la Comunidad de Madrid, lo cual determina que la misma no cumple los requisitos establecidos en los Estatutos.

Jesús de Miguel manifiesta su desacuerdo con la intervención de Luis Alonso:
Respecto al párrafo 1º:
El citado artículo 25 de los estatutos establece "Corresponde a la Comisión Delegada la aprobación y modificación de los Reglamentos", luego la competencia existe y está atribuida por los estatutos. Además se cumple el 2º párrafo que Luis menciona "no podrán exceder los límites y criterios que la propia Asamblea General establezca", ya que la Asamblea no ha establecido ningún límite que se sepa.
Y no es exacto que en la Asamblea General 2005 se pasara esa falta de muy grave a grave. Solo se voto la supresión del art. 13.r. que la definía como infracción muy grave, porque los solicitantes no se dieron cuenta que el artículo en cuestión también estaba en el apartado 14.q de infracciones graves.

Respecto al párrafo 2º:
Tampoco se entiende que el Presidente no proponga ese punto, pues todos los puntos del orden del día han sido propuestos por el Presidente cuando convoca la Comisión. El Presidente de la Agrupación de Clubes de la Comunidad de Madrid (no Club Rumbo) lo propuso al Presidente de la FEDO y lo propone en el orden del día de la Comisión Delegada.

José Barberá propone que los Clubes que hayan realizado mapas y los hayan registrado en la FEDO, tengan unos años de “exclusividad” en la utilización de esas zonas, a partir de los cuales, otro Club podría cartografiarlas de nuevo.

Víctor García dice que dado que la propuesta viene a través de la Agrupación de Clubes de Madrid y que de los tres miembros que faltan a la reunión, dos pertenecen a esa Territorial, propone dejar este punto para la próxima Comisión Delegada o bien para la Asamblea General 2007 que se celebrará en Febrero, si bien quiere dejar clara su opinión de que no le cabe ninguna duda de que va a quedar abolido por aplastante mayoría."

Se aprueba el aplazamiento por 3 votos a favor y una abstención.

4.- Auditoria del Ejercicio Económico 2005.

Luis González repasa el informe sobre las cuentas anuales de la FEDO, correspondientes al Ejercicio 2005, realizado por la empresa BgT Auditores para el CSD, en el que se observa una notable mejoría respecto al realizado para el año 2004.

Las recomendaciones y comentarios que figuran en el Informe de Control Interno serán seguidas al pie de la letra, con el fin de que las escasas incidencias detectadas sean subsanadas en el ejercicio 2006.

5.- Estado de Cuentas y Modificación del Presupuesto 2006 (Aventura Escolar)

Luis González presenta el estado de cuentas del presente Ejercicio y las modificaciones presupuestarias necesarias al incluir el Convenio realizado con la empresa Wunderman sobre el programa “Aventura Escolar”.

Víctor explica que, este año, posiblemente habrá resultados positivos al finalizar el ejercicio, debido en gran manera al citado programa y al Convenio firmado con motivo de los Juegos Internacionales de Sevilla 2006. Explicó también que en caso de que los resultados del ejercicio fuesen positivos se intentaría, tal como dice la auditoria, incrementar el patrimonio neto para el próximo Ejercicio.

Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias necesarias para incluir el Programa “Aventura Escolar”.

6.- Ruegos y Preguntas.

Víctor García felicita al Director Técnico y al equipo que tan brillantes resultados ha obtenido en los recientes Campeonatos de Europa sub16/sub18, y a los organizadores de los Campeonatos de España Universitario e Infantil 2006, celebrados en Boadilla del Monte y Ciudad Real respectivamente.

Y, sin más asuntos que tratar, la reunión de la Comisión Delegada se da por finalizada a las 13:00 horas.

El Secretario General

Vº Bº

El Presidente de la FEDO

Fdo. Jesús de Miguel Rey

Fdo. Víctor García Berenguer